

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1950.

EN la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, -- siendo la hora trece del dia veinte y cinco de octubre de mil novecientos cincuenta, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jugn Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde Don Joaquin F. de Puigdorfilo, Don Miguel Nadal Pont, Don Antonio Garau Vidal, Don Bartolomé Pizá Ferró, Don José M^a Fuster Llabrés, Don Jerónimo Massanet Nicolau, Don Guillermo Aloy Salom, Don Francisco Suau Saiz, Don Jesús Antich Gil, el interventos de fondos accidental, y asisitidos de mi, el infrascrito Secretario., al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las trece horas y catorce minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

²
Se aprueban cuantas.

GOBIERNO Y POLICIA: Una de La Filadora, uniformes Guardia Jardines, 2.275,-Ptas.- Otro de lo mismo, id. id. Guardia Rural, 7.650,- Una de A. Darder, cubiertas y cámaras, 16.011,40.- Total: 26.936,40 Ptas.-

CULTURA: Una de Baltasar Vich Mas, manutención caballos Guardia Municipal, Septiembre, 1.990.- Otro del mismo, id. Octubre, 2.055.- Una de J. Moliner, trabajos electricos, 861,50.- Una Miguel Capellá Llomport, arreglo mesas, 225,- Total 5.131,50 Ptas.

OBRAS: Una de P.A. Taberner, transporte, obras mes Agosto, 6.869,37.- Una de J. Ginard, obras arreglo calles Son Forteza, 9.135,80.- Una de D. Germón Chacórtégui, honorarios, 1.920,43.- Una de J. Ginard, arreglo caminos vecinales, 19.656,- Una de Miguel Carmen, arreglo apisonadora obras, 168,75.- Una de Magín Roig, sacos cemento y silleros, 822,50.- Una de Guillermo Seguí, construcción verjas, 3.910.- Una de Antonio Far, sacos gaso y otros, 3.454,15.- Una de Drogo Metal, dos regaderos, 150.- Una de J. Ginard, obras calle J. Villalonga, 9.276,08.- Una de Magin Roig, cemento y silleros, 238.- Una de M. Sastre Rigo, pavimentación calle Pocerro, 8.099,28.- Una de J. Casasnovas, tubo plomo y otros, 1.832,66.- Total. 65.534,01 Ptas.

FOMENTO: Una de A. Miró, efectos farmacia Casa Socorro, 166,05.- Otro del mismo, id. Laboratorio, 223,65.- Una de la Excmo. Diputación, estaciones mes Junio, Casa Misericordia, 28.540.- Otra de la misma, id. Clínica Mental de Jesús, Junio, 37.764.- Una de J. Sampol Arbona, bobinar motor, 817,50.- Una de Suministros Frau, Manguera, 20,75.- Una de EMAYA, arreglo carratón, 549,68.- Una de G. Compins, arreglo cisterna Cementerio, 2746,97.- Total: 70.828,70 Ptas.

ADMON. ARBITRIOS: Una de Gas y Electricidad, S.A., alumbrado Estaciones, 98,35 Ptas.-

ABASTOS: Una de J. Coll, leño, Matadero, 1.752.- Una de J. Seguí, id. 666,75.- Seis cuentas de M. Clar Garau, por reforma local c/ Teatro, 9.726,61.- Total: 12.145,35 Ptas.

5.
Se acuerda autorizar línea Au- Seguidamente se dá lectura de un dicta-
tobuses.

del Teniente de Alcalde encargado de Gobierno y Policia, que habia quedado Sobre la mesa, por el que se proponia autorizar a la Compañia de Tranvias Electricos, para establecer una línea de autobuses, a via de ensayo, desde la Avenida de Antonio Moura a Plaza de San Miguel y San Antonio, por Paseo Generalísimo y Via Roma y Zona Norte del Ensanche.

El Sr. Fuster, manifiesta que habiéndose considerado que las tarifas presentadas por la Compañia de Tranvias, eran algo elevadas, se ofreció para hacer gestiones cerca del Director de la misma a quien encontró siempre dispuesto a dar facilidades. Este señor, dice, **puso** de manifiesto que, si bien las tarifas propuestas eran como se indica a via de ensayo y susceptibles de ser rebajadas una vez implantado el servicio en forma definitiva, no tenia inconveniente en hacer un nuevo estudio de las mismas; y consecuentemente ha presentado unas nuevas tarifas, rebajadas, esperando que la Comisión Municipal Permanente quede complacida. La Compañia, además, está dispuesto a poner inmediatamente en servicio la nueva línea.

Seguidamente se léen los nuevos tarifas que son del tenor siguiente:

Avenida Antonio Moura a Estatua Ramón Llul.....0,40 ptas.

Avenida Antonio Maura	a Plaza S. Miguel....	0,70	ptas.
" " "	a Plaza S. Antonio....	1,00	"
Estatua Ramón Llull	a Plaza S. Miguel....	0,40	"
" " "	a Plaza S. Antonio....	0,70	"
Plaza S. Miguel	a Plaza S. Antonio....	0,40	"

El Sr. Fuster, siguió manifestando que, en cuanto a la petición que formuló el Sr. Castaño sobre la implantación de un servicio especial para obreros, el Director, le manifestó que, en breve, quedará en vigor.

Se aprobó el dictamen y las nuevas tarifas presentadas.

4. Permisos obras particulares Seguidamente, se aprueba una relación de permisos para obras particulares, en el Interior, que empieza por D. Andrés Guardiola, para realizar obras en una finca sita en la calle Fertilizadora, y termina por D. Gabriel Binimelis, para reparar escaparates en una tienda de calzado sita en la calle Jaime II.

5. Rectificación cuota Contribuciones finca c/ Olmos. A continuación se aprueba un dictamen presentado por el Teniente de Alcalde encargado de Obras, en el que, transcribiendo un informe del Arquitecto Sr. Izquierdo, en relación con la cuota impuesta a D. Mateo Oliver Fullana, en concepto de Contribuciones especiales por una finca sita en la calle de los Olmos, nº 41, se propone, por haberse padecido error, que dicha cuota sea modificada de 1.970;577 ptas. a 197'05 ptas. y, por consiguiente, su tercio ha de ser 65'68 ptas.

6. Se aprueba valoración parcelas Seguidamente, se aprueba otro dictamen del mismo Teniente de Alcalde, por el que, en vista de la instancia presentada por D. Vicente Verger, propietario de un solar en la calle Héroes de Manacor, interesando la enajenación por una parte y compra al Ayuntamiento, por otra, de algunas porciones derivadas de las nuevas alineaciones que resulten como consecuencia de obras de derribo en dicha calle y finca angular con la de Hostolets; y visto también la valoración transcrita en el dictamen, del Sr. Arquitecto Municipal, exponiendo lo que pasa a vía

via pública y a propiedad particular, con una diferencia a favor del Sr. Verger, de 839,- ptas. ; se propone la aceptación del mencionado informe y que, dicha cantidad sea satisfecha al interesado, con cargo al Cap. XI Art. 11 Partida 548 del vigente Presupuesto, delegándose en la Alcaldía para otorgar la correspondiente escritura.

7
Recepción y liquidación obras
Calle Socorro.

Seguidamente, se aprueba otro dictamen del mismo Sr. Teniente de Alcalde proponiendo la recepción definitiva de las obras de pavimentación de la calle de Socorro y liquidación de las mismas. Si bien, teniendo en cuenta que ya se ha librado a favor del contratista D. Miguel Sastre Rigo, doscientas cincuenta mil pesetas, procede que el remanente, ocho mil ochocientos treinta y cinco pesetas traintitrés céntimos, sea satisfecho con cargo al Cap. XIX, Art Unico "RESULTAS" de 1949.

8
Permisos obras, Ensanche.

Seguidamente se aprueba una relación de permisos para obras particulares en la Zona del Ensanche, que empieza por Dña. Catalina Arbona, para revocar muro jardín en la finca sita en terreno lindante con la calle Miguel Marués, y termina por EMAYA; para apertura zanjas en Pasaje Marte.

9.
Bordillo y aceras, Ensanche

Seguidamente se aprobó una autorización a D. Bernardo Mesquida, para que se le coloque el bordillo en una acera frente a su finca sita en calle Capitán Cristóbal Real, nº 157.

10
Apertura establecimiento.

Acto seguido, se acuerda autorizar a D. Juan Sompol y a D. Luciano Dot, para la apertura de establecimientos sitios, respectivamente, en calle Lorenzo Riber, 26 y Duquesa Victoria, 36.

11
Certificado a buena cuenta Contratista obras c/J. Moragoll.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión Especial de Ensanche, proponiendo la aprobación de un Certificado a Buena Cuenta, por la cantidad de Treinta mil pesetas, a favor de D. Juan

Ginard, como contratista de las obras de explanación y desmonte de la calle Juan Maragall; y que dicha cantidad sea satisfecha con cargo al Cap. XI Art. Unico (digo) 3^a, Partido 47, del vigente Presupuesto.

12
Se aprueba convenio con Sr. Massonet, cesión terreno Calle Juan Maragall

Seguidamente se aprueba otro dictamen de la Comisión Especial de Ensanche, proponiendo la aceptación del convenio estipulado entre el Arquitecto Municipal Sr. Garcia Ruiz y D. Cristobal Massonet, relativo a la cesión por parte de éste, para pasar a ser vía pública, de un remanente, propiedad del mismo, en una finca lindante con la calle Juan Maragall, bajo las siguientes condiciones:

«Primera.- Que el Excmo. Ayuntamiento dote a la citada calle y precisamente en el tramo lindante con la propiedad remanente del referido Sr. Massonet, de los servicios de aguas y alcantarillado.- Segunda.- que se coloque el bordillo en la mencionada calle y en el tramo antes citado, a sea frente a los terrenos que quedan propiedad del Sr. Massonet.- Tercera.- La superficie que pasa a ser vía pública en la calle de Juan Maragall, tiene una extensión de 365 metros cuadrados y se entregaran libres de todo arrendatario al Excmo. Ayuntamiento, comprometiéndose este a reconstruir la pared que actualmente cerca la finca del Sr. Massonet en la parte lindante con la de Juan Maragall y en una longitud igual a la que hoy existe y de análogas características a la actual, en los materiales, altura y espesor.- Cuarta.- El Excmo. Ayuntamiento se compromete a entregar al Sr. Massonet un Plano del total inmueble en que se haga constar que el mismo es el plano oficial aprobado.- Quinta.- Todas las obras que se lleven a término en la calle Juan Maragall, para su apertura y para dotarlo de los servicios de aguas y alcantarillado, no vendrá obligado el Sr. Massonet a satisfacer cantidad alguna en concepto de contribuciones especiales, por lo que a tales obras se refieren.»

13.
Se aprueba convenio con Sra. Aguiló, cesión terreno Calle Juan Maragall.

Seguidamente se aprueba otro convenio con Dña. Catalina Aguiló Terrongí, propietario de otro finca lindante con la calle de Juan Maragall, en condiciones idénticas al anterior, en cuanto a las condiciones: Primera, Segunda, Cuarta y Quinta. En la condición Tercera, se hace constar: Debido a que la superficie que pasa a ser vía pública en la citada calle de Juan Maragall equivale a una extensión de 5.123 m². se experimentará una reducción en el arriendo que tiene concertado la Sra. Aguiló con el arrendatario de dichos terrenos dedicados en su totalidad a finca rústica y dado el caso de que en la actualidad no es factible la venta de solares resultantes

por lo que deberá forzosamente seguir explotando la parte resultante, el Excmo. Ayuntamiento se compromete a cercar la propiedad colindante con la vía pública de nueva apertura, como así mismo las parcelas que no formen un solo cuerpo a fin de poder salvaguardar las cosechas que en ella se exploten, no obstante el Excmo. Ayuntamiento podrá aprovechar los silleres de la pared que actualmente cerca la propiedad. La nueva pared de cerca se levantará teniendo en cuenta que no debe ser inferior en altura y espesor a la que actualmente existe.— Y, además, figura una Sexta condición que dice: Será de cuenta exclusiva del Excmo. Ayuntamiento, la indemnización, si hubiera lugar, con referencia al arriendo agrícola que se tiene establecido con D. Juan Cerdó.

14
Se acuerda pose a Arbitrios para confección Ordenanza dictamen consecuente a disposición sobre desinfecciones y desinsectación.

Seguidamente se dá lectura a un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, en el que, reproduciendo lo dispuesto por la Jefatura Provincial de Sanidad, publicado en el B.O. de la Provincia de 20 de Junio ppdo. para el mejoramiento de las condiciones de salubridad de esta Provincia, se proponen una serie de medidas encaminadas al mejor cumplimiento de la disposición.

Se aprueba que el mencionado dictamen pose a la Comisión de Arbitrios para la confección de la Ordenanza.

15
Permisos establecimientos. Seguidamente se aprueba otro dictamen de lo antes mencionada Comisión, autorizando a D. Francisco Ferrer, D. Luis Miró y D. Jorge Juan, para traspasos y apertura establecimientos.

16
Se autoriza traspaso comercio sin en Avda. José Antonio. Acto seguido se aprueba otro dictamen de la misma Comisión, por el que vista la instancia de D. Antonio Cabot solicitando el traspaso de un comercio de material eléctrico sito en la Avenida José Antonio, 16, bajos, finca afectada por una reforma urbana; y teniendo en cuenta que el solicitante acepto integramente un convenio suscrito el 5 de Octubre del corriente año, entre el arrendatario de dicho local, D. Jaime Coll y el concesionario de la Reforma, D. Pedro Alcover Sureda, se propone

la autorización del indicado traspaso a favor del solicitante, con la aceptación de la renuncia del mismo a toda indemnización que pudiera corresponderle cuando se vea en el caso de tener que desalojar la finca como consecuencia de la reforma urbana que se ejecuta en la Vía donde está emplazado el comercio.

17
Se autoriza traslado industria Seguidamente, se aprueba otro dictamen de la repetida Comisión de Fomento autorizando a D. Pablo Ferrer Garcia para trasladar su taller de carpintería, sito en el Pasaje Morante, afectado por la Reforma N.º 1., a la calle Francisco Ferrer de San Jordi; no elevándose el permiso a definitivo hasta que haya obtenido el de la Jefatura de Industrias.

18.
Se acuerda apoyar petición Gas y Electricidad para rápido suministro materiales construcción nuevo gasómetro. Acto seguido se aprueba otro dictamen de la misma Comisión, en el que exponiendo: la petición formulada por la Compañía de Gas y Electricidad, S.A. interesando el apoyo de la Corporación Municipal a una instancia dirigida a la Secretaría Técnica del M. de Industrias y Comercio, para un pronto suministro de los materiales necesarios para la construcción de un nuevo gasómetro indispensable para evitar paralizaciones en el suministro de gas a la población; y el informe favorable del Sr. Ingeniero Municipal, en este sentido, se propone acceder a la súplica de la mencionada Compañía.

19.
Se aprueban traspasos permisos parada Taxis. Seguidamente, a propuesta del Teniente de Alcalde encargado de los asuntos de Gobierno y Policía, se acuerda conceder autorización para el traspaso de permisos de parada Taxis, a los siguientes solicitantes:

D. José Arbona, D. Bartolomé Serra, D. Tomás Perpiñó, D. Ramón Beltrán, y D. Luis Ysarn, a los señores, D. Miguel Mates, Dña. Maria Ripoll, D. Pedro Ferrer, Dña. Antonia Torrandell y D. Guillermo Garcia, en cuanto a los cobes que en la relación presentada se indican.

20
Se acuerda pasar a Hacienda, dictamen proponiendo subvención trabajos Atlas Histórico Baleares. Seguidamente, se lee un dictamen del Sr. Teniente de Alcalde Sr. Puigdorfila en el que, teniendo en cuenta los trabajos

que llevaban a cabo, por iniciativa de este Ayuntamiento, el Redo. D. Juan Vich y D. Juan Muntaner, para la confección del atlas histórico de Baleares, y la inteligente y árdua labor realizada así como los gastos que ésta lleva, se propone una subvención de 5.000 pesetas.

El Sr. Puigdorfilo explica el contenido del dictamen en el sentido de que se trata de la confección del atlas histórico de Mallorca, que abarca desde la Conquista hasta nuestros días; es decir, que viene a ser la historia del Reino de Mallorca, estando encomendada esta misión a D. Juan Vich y D. Juan Muntaner, que, en todo momento han demostrado su amor y cariño hacia estas cosas.

Se acuerda que el dictamen pase a Hacienda.

Seguidamente, no habiendo mas asuntos de que tratar relacionados en el Orden del Día, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I
Se acuerda aprobar propuesta reorganización escala Delie-
neantes.

Acto seguido se aprueba una propuesta de Secretaría en la que, después de ho-

cer ver lo improcedente de la forma en que están organizados los escalas de este Ayuntamiento y formas de ascenso, se propone separar a dichos funcionarios de la escala de administrativos, en la disposición siguiente:

«1.º.- Que se forme una escala de los funcionarios delineantes actualmente en servicio y los que sucesivamente ingresen con la denominación de «Delieantes Técnicos no titulados» por no serles exigible título alguno por el desempeño de la función. No siéndoles aplicables los derechos que por el personal técnico titulado reconocen los actuales reglamentos.— 2.º.- Que dicho escala sea totalmente separada de la actual de empleados administrativos y clasificados en el grupo de Servicios Técnicos y como no titulados, del apartado B), del artículo 157 de la Ley Municipal y b), del artículo 2.º, del vigente Reglamento de los empleados Municipales.— 3.º.- Que sus ascensos sean solamente por antigüedad y en relación con los años de servicios efectivos o reconocidos prestados a la Corporación en la siguiente forma :

Hasta quince años de servicios, sueldo igual a los Oficiales Segundos que es el mismo fijado actualmente por la Corporación para los de nuevo ingreso.— De los quince años de servicio hasta los veinticinco, sueldo igual al de los Oficiales Primeros Administrativos. De los veinticinco años de servicios en adelante, sueldo igual a la media aritmética del sueldo de Oficial Primero y Jefe de Negociado. Todos ellos, como tales funcionarios municipales, con los derechos que para éstos reconocen los actuales Reglamentos. El Cuerpo de Delineantes, así nombrado dependerá directamente de los Servicios de Arquitectura, en cuanto a sus funciones.— 4º.— El Personal de Delineantes que presta actualmente sus servicios en E.M.A. y A. deberá estar a los resultados de los acuerdos municipales de 8 Julio del corriente año y dada la poca movilidad del Escalafón de Delineantes a causa del reducido número de funcionarios de que se compone, el reintegro de los excedentes forzosos que prestan servicios en E.M.A. y A. será automático cuando estos lo soliciten, cualquiera que sea la causa consignándose sus haberes en el correspondiente ejercicio. — Los no conformes continuarán en la escala administrativa desempeñando las funciones propias de éstos.— Si esta propuesta fuese aprobada por la Comisión Municipal Permanente, deberá ser elevada al Ayuntamiento Pleno a efecto de la consignación de los oportunos partidos en el Presupuesto Municipal.

II Seguidamente a propuesta del Sr. Teniente de Alcalde encargado de Gobierno y Policía se acuerda autorizar a **taxis Palma** para efectuar los días 1 y 2 de Noviembre próximo, un servicio colectivo de viajeros, a razón de dos pesetas por cada uno, al Cementerio de esta Ciudad.

-III- Seguidamente se acuerda conceder autorización a D. Miguel Colom Amengual, para colocar un panteón en la sepultura nº 22 de la Vía de San Pedro, del Cementerio Católico.

IV Seguidamente se dá lectura y aprueba el fallo del Tribunal que ha juzgado las recientes oposiciones para cubrir cinco plazas vacantes de Practicantes.

de la Casa de Socorro y Dispensarios anejos, en virtud del cual, resultan nombrados, por orden de puntuación, los siguientes señores:
 "Nº 1.- D. Gabriel Comps Pojol, con 30 puntos; D. Francisco Ruiz Cerdá, con 29'75 puntos; Nº 3.- D. Antonio Servera Mestre, con 29'50 puntos; Nº 4.- D. Pascual Jofre Bergas, con 29'25 puntos; y Nº 5.- D. Rafael Jaume Jaume, con 29 Puntos.— Al mismo tiempo, se hace constar la satisfacción del Tribunal por las brillantes actuaciones de los opositores.

V.
 Se acuerda agradecer al Sr. Borrell entrega busto Santiago Rusiñol; y formo pago fundición y emplazamiento

Acto seguido, se oprime un dictamen de la Comisión Especial de Ensanche, dando cuenta de una carta del Sr. Borrell Nicolau regalando el busto de Santiago Rusiñol y señalando como gastos de fundición del mismo, la cantidad de 14.000 pesetas; en relación a lo cual, se dispone: Agradecer al Sr. Nicolau su generoso desprendimiento y se le felicite por el elevado valor artístico de la obra; que se abone la cantidad antes expresada, con cargo a la consignación del Cap. XI, Art. Unico, Partida 47, del Vigente Presupuesto de Gastos del Ensanche; y que, por el Arquitecto Municipal Sr. Garcia Ruiz se formule el proyecto de las obras adicionales necesarias para el emplazamiento del busto en la Avenida del Marqués de la Cenia, cuyo coste se abonará también con cargo a la consignación antes señalada

El Sr. Alcalde pone de relieve el interés de que conste en acta el agradecimiento de la Corporación al Sr. Borrell Nicolau.

El Sr. Suau, dice que el busto que está expuesto en el despacho del Sr. Arquitecto de la Zona de Ensanche, es una obra de arte verdaderamente maravillosa y recuerda una anécdota del Sr. Rusiñol que al quedar tan satisfecho de la obra, dijo: "Este busto se mojará".

Continuó diciendo el Sr. Suau, que espera que a mediados del mes de Febrero pueda emplazarse el busto en el lugar asignado.

VI.
Se aprueba relación cuentas Ensanche.

Seguidamente se aprueban varios cuentas del Ensanche, según relación que empieza por D. Miguel Huguet Cruellas, por obras pavimentación prolongación calle Antonio Ribas, 822'20 ptas.; y termina con D. Juan Mir Crespi, por transportes escombros sobrantes vía pública, 385,- Ptas. Con un total de cuatro cuentas que ascienden a 2.630'77.

VII.
Se aprueba Cuenta Caudales Segundo Trimestre.

Seguidamente se aprueba la Cuenta de Caudales correspondiente al Segundo Trimestre, cuyos resúmenes arrojan los resultados siguientes:

PRESUPUESTO ORDINARIO DEL INTERIOR.

CARGO:	Ingresos realizados durante los tres meses que comprende el citado Trimestre (1 ^o Abril al 30 de Junio 1950)	3.646.003'21
DATA:	Pagos verificados en igual periodo	3.372.679'15
	DIFERENCIA EN MAS	<u>273.324'06</u>
	Existencia en fin del trimestre anterior (31-3-50)	741.840'73
	EXISTENCIA AL TERMINAR EL TRIMESTRE (30-6-50)	<u>1.015.164'79</u>

PRESUPUESTO ESPECIAL DEL ENSANCHE

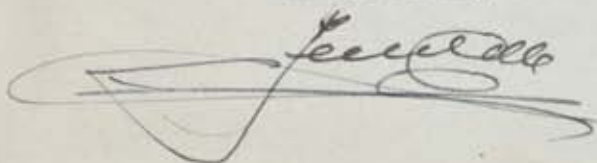
CARGO:	Ingresos realizados durante los tres meses que comprende el citado trimestre	579.332'55
DATA:	Pagos verificados en ingual periodo	449.770'85
	DIFERENCIA EN MAS	<u>129.651'70</u>
	Existencia en fin del trimestre anterior.....	588.240'15
	EXISTENCIA AL TERMINAR EL TRIMESTRE	<u>717.801'85</u>

VIII.
Se aprueba cuenta Telefónica

Seguidamente se apruebo una cuenta de la Compañía Telefónica, por Servicios correspondientes al mes de Octubre, que asciende a 2.106'35 Ptas.

Y, en este estado, no habiendommas asuntos de que tratar ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las trece horas cincuenta y cinco minutos, levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba blancos, marcados con el sello en seco de esta Corporación, cuyos márgenes rubrican el Sr. Presidente y el infrascrito Secretario, que firman todos los asistentes el octo y de que CERTIFICO:

EL ALCALDE,



Al Sr. D. Juan Coll Fuster

Al Sr. D. Juan Coll Fuster

Al Sr. D. Juan Coll Fuster

Don Juan Coll Fuster

Don Juan Coll Fuster

Don Juan Coll Fuster

Don Juan Coll Fuster

Don Juan Coll Fuster

Don Juan Coll Fuster

El Interventor occtal.

[Signature]



El Secretario,

[Signature]

Nº 85

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, -
siendo la hora trece del día uno de noviembre de mil novecientos cincuenta,
me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr.
Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en pri
mera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya núme
ro legal de vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa los
que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próxi
mo viernes, día tres de los corrientes, a la hora indicada en la convocato
ria.

EL ALCALDE,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

Nº 86

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICI--
PAL PERMANENTE EL DIA TRES DE NOVIEMBRE DE 1950.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, -
siendo la hora trece del día tres de noviembre de mil novecientos cincuenta,
se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presiden